

del movimiento mesiánico. Para Caro Baroja se necesitan niveles enrasados, comprensiones íntegras —expresas o no— y equilibrio. Textualmente dice: “Pero casi nunca el movimiento mesiánico ha tenido éxito: no diré si por desgracia o por suerte. No lo ha tenido y es todo”.

Este volumen XII de *Estudios Vascos* de Caro Baroja reúne, en fin, estudios y artículos que han sido escritos al calor de los acontecimientos. “La vida pública —observa él desde su prólogo—, la situación política, han dado motivo a la composición de algunos, que fueron redactados casi “por encargo”. Otros surgieron de mi mente atribulada y entristecida. No podrá buscarse en el libro ni alegría por el presente, ni motivo de esperanza mayor para el futuro. Su autor lo sabe y no le chocará que sea objeto de la repulsa de muchos, que quieran seguir viviendo con ilusiones. Ahora bien, querer tener ilusiones es legítimo. Lo que se puede discutir es aquello en que ciframos la ilusión. Porque si la ponemos en algo que la experiencia demuestra que es más que problemático que exista o pueda existir nos estrellaremos. Esto no es lo peor. Lo peor es que estrellaremos a los demás” (pág. 7).

Caro Baroja se ha mirado bien el corazón. Ha abierto sitio en él, lo ha hecho habitable y ha preparado un buen cuarto de huéspedes. A través de sus reflexiones se conoce, se respeta y nos alienta. Se podrá discrepar de ellas, pero posiblemente con ellas nos hallaremos mejor dispuestos para recibir a otros. Sin prisa espera. Tampoco nos obliga a levantar la cabeza en posturas insostenibles, pues nadie puede elegir en nuestro lugar. Con su volumen XII de “*Estu-*

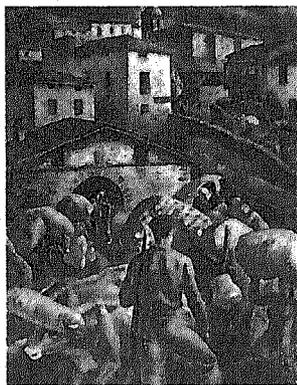
dios vascos” sigue ahí, y aquí, y ahora, resistente, rotundo, definitivo, nunca ciego. Su sabiduría no se improvisa, pues nada avanza por saltos en la naturaleza. Cualquier avance necesita confirmación... Don Julio tiene todas las confirmaciones.

Francisco RODRIGUEZ
DE CORO

El problema vasco en la II República

Fusi Aizpurura, Juan Pablo
Madrid. Turner, 1978, 147 págs.

EL PROBLEMA VASCO EN LA II REPUBLICA



Ediciones Turner

Separan doce años la publicación de este libro de nuestra recensión. No obstante, el trabajo de Fusi constituye todo un hito en el estudio del problema vasco en la II República, pese a su brevedad y densidad. Brevedad y densidad deliberadamente buscadas por el autor frente a la barbarie de charlata-

nismo que nos invade en el campo de la historia y de la historia política contemporánea.

El eximio profesor Fusi enmaroma el estudio del problema vasco al estudio de la trayectoria del estatuto, ligada a las vicisitudes del de Estella, del de las Gestoras y del de Izquierdas, con el Frente Popular. Para competramos con las vicisitudes históricas, políticas, jurídicas y comunales, Fusi necesita, certero, un preámbulo que sirva para explicar la enajenación y exasperación de la comunidad vasca desde 1876, año de la abolición de los Fueros, —señala Fusi— pero tal institución sancionaba jurídicamente el particularismo histórico de las provincias vascas.

De ahí que Fusi, prevenido y atento, su introducción la subdivide en tres epígrafes complementarios que colmen, en visión de conjunto, el llamado “*problema vasco*”. Por el primero nos traspasa unas puntualizaciones sobre los Fueros, como su vaguedad, su origen, sus elementos constitutivos, sus límites y las implicaciones políticas e históricas que resultaron de su abolición. Además, como la comunidad vasca fue siempre propensa a encantarse por la reintegración foral, no se le escapa a Fusi un estudio, espeso de signos, que cubre la trayectoria de las diferencias entre las fuerzas políticas vascas sobre el concepto de reintegración foral. De Angel de Zabala a Antonio Maura, de Víctor Pradera a Ramiro de Maeztu, de Cánovas a Calbetón, de Balparda a Jamar, de Chávarri a Vázquez de Mella, brotan y rebrotan las distintas interpretaciones. Con luz clara, Fusi nos las explica.

Concede después ocho páginas para agotar todo el desgarró

del PNV antes de la República. Explica en seguida sus tres primeras aportaciones a la política local: la definición de una conciencia nacional vasca, la educación cívica electoral y parlamentaria y la promoción de la administración local, sin omitir sus atropellos religiosos y étnicos. Fusi pasa revista a toda la construcción doctrinal de Arana y Engracio de Aranzadi, destacando las incoherencias de este último y las contradicciones más generales del PNV. Con consiguiente conocimiento del tema, el profesor Fusi viene a concluir que, pese a la gloriosa exaltación nacionalista, minada por el tradicionalismo y el carlismo, "ningún partido hegemonizaría la representación política del pueblo vasco" (págs. 34-35).

Comprende, en fin, la tercera parte un estudio, más extenso, de la izquierda vasca ante el problema regional del País Vasco. Veinte apretadas páginas constituyen el tergiversado capítulo de la izquierda ante este problema. Fusi, pedagógicamente, parte del estudio del republicanismo vasco, como producto de liberalismo, basándose en la consideración de la ciudad de Bilbao y analizando dichas reflexiones del periódico "*El Liberal*". Después levanta los momentos puntuales republicanos de Alava con Becerro de Bengoa y los folletos y artículos de Benito Jamar para Guipúzcoa, cuya conclusión, como pequeña polvareda, consistía en afirmar "que el régimen foral, liberal, democrático y descentralizador, ya no era contrario a las aspiraciones republicanas, sino que únicamente cabía dentro de una República Democrática" (págs. 39-40).

El movimiento "*República y Fueros*", nacido en 1912 en Bilbao, con su espeso chorreón de

citadas significativas de Ulacia, De Castro, De Fernández Dans, anticipan como posibilista la colaboración entre republicanismo y nacionalismo de izquierdas. Fusi las encaja con soltura y lógica, sumando unos apuntes de la Federación regional autónoma de círculos republicanos, reunidos en Irún en 1913, el pensamiento de Juan Usabiaga y Lasquíbar, como el de Goitia, Sarasqueta y Ercoreca. Finaliza su introducción con una reflexión suficiente sobre el socialismo, condicionada en gran medida por el integrista religioso y la significación reaccionaria del primer PNV. Fusi aquí nos acerca los ecos de Tomás de Meabe, Madinabeitia y, sobre todo, de Prieto. Para el profesor donostiarra, el PSOE, ante el problema vasco, no podría elegir, prevaleciendo siempre la solidaridad de clase con los obreros de otras provincias españolas sobre la solidaridad nacionalista con las clases medias y rurales de la región vasca.

Pero el análisis propiamente dicho de las dilaciones y dificultades antes de la aprobación del estatuto de 1936 constituye la razón de ser del libro. Fusi arranca en su capítulo primero con el estudio denso del Estatuto de Estella, subdividido en otros cuatro apartados. Por el primero recuerda algunas de las razones de este fracasado Estatuto, elaborado por la Sociedad de Estudios Vascos por contener cláusulas anticonstitucionales, en materia religiosa, como ya Prieto reconocía. Después de destacar el protagonismo en la iniciativa de los alcaldes nacionalistas de Getxo, Bermeo, Mundaka y Elorrio, Fusi considera esta iniciativa como la más dinámica del PNV, desbordado por la

izquierda en las elecciones del 12 de Abril de 1931. Sin el respaldo de los alcaldes de las capitales vascas, y confundida la opinión pública ante la aparición de otros proyectos autonómicos, las Gestoras de las Diputaciones desplazaban el Estatuto de Estella. Ante el espeso problema Fusi vuelve a la mirada a la reacción de las izquierdas y las pocas alternativas que el PNV podía permitirse, pese a la asistencia masiva de alcaldes asistentes en Estella (427 de un total de 548). La razón última de su fracaso, abreviada a la proporción del libro, Fusi la encuentra en el fracaso político del PNV, ausente en el "*Pacto de San Sebastián*" y a haber llegado antes de la aprobación de la Constitución.

En un segundo capítulo, el excelente historiador considera el Estatuto promovido por las Gestoras de las Diputaciones vascas, que arrebatában así el control estatutario al PNV. Sin clarear el cielo político, el PNV aceptaba el nuevo régimen republicano, al votar a Alcalá-Zamora, como primer presidente de la República. Fusi organiza su estudio partiendo de las dificultades nacidas en Navarra ante este segundo proyecto de Estatuto y la situación surgida el 19 de junio de 1932 en la Asamblea de Pamplona, contraria al mismo. "Y es que —razona Fusi— había al menos dos cosas claras en Navarra: una, la debilidad de los sentimientos vasquistas en la provincia; la otra, la fuerza incontrastable del carlismo, en cuyos ideales foralistas, sin embargo, había evidentemente una preocupación y un interés particulares por la cuestión vascongada, por la restauración de las instituciones históricas vasco-navarras" (pág. 87).

El título del segundo apartado de este capítulo: "Contra el PNV" nos pone en la pista de su contenido. En efecto, independientemente de la gestación, retrasos y vicisitudes del nuevo Estatuto de las Gestoras, su intencionalidad política evidencia que "la izquierda no quería una autonomía hegemonizada por el nacionalismo vasco" (pág. 93). Había que contener el crecimiento del PNV y para ello el Gobierno puso todos los medios: cambio de gobernadores, todos vascos y republicanos, cuyas medidas (págs. 94-96) embarcaron a los partidos y a la opinión pública vasca en una interminable guerrilla. Con la llegada del verano de 1933, sin aprobarse el Estatuto, el PNV ganaba las elecciones: siete de los nueve escaños de Vizcaya, cinco de los seis de Guipúzcoa y uno de los dos de Alava. Aunque Prieto exigiera al PNV una rectificación de conductas prepotentes por parte del PNV, éstas no se darían. Mientras tanto, el Estatuto de las Gestoras, readaptado al suprimir lo navarro, era aprobado por una mayoría de 234 ayuntamientos de 282, con las grietas preocupantes de los 26 ayuntamientos alaveses en contra (de 77) y la ausencia de otros diez. En septiembre de 1933 el gobierno de Azaña dimitía. El nuevo Parlamento de centro-derecha tendría que examinar el Estatuto Autónomo vasco. Un misterioso azar parecía asediar su vistosa gestación y aprobación. La izquierda cantaba su muerte política. Prieto, profeta, había dicho en San Sebastián (15-IX-1932) que sólo un Parlamento de izquierdas aprobaría el Estatuto vasco. Fusi nos ilumina la penumbra de los hechos con luces esclarecedoras del *Diario de Sesiones*; "Euskadi", "El Liberal", "La Voz de

Guipúzcoa"; "La lucha de clases" y los serios trabajos de Jimeno Jurio, Tusell, Artola, Blinkhorn y Aguirre.

Sería engañoso creer que la nueva situación política fuera hostil a la autonomía vasca. Fusi, en un tercer apartado, consolida su capítulo con el estudio de la Comisión de Estatutos, de 9 de Enero de 1934, y las maniobras de "disidencia" alavesa, promovidas por Oriol Urigüen. Con todo, aquel Parlamento elegido en 1933, disuelto en Diciembre de 1935, dejaba inconclusos los trabajos estatutarios.

En el capítulo tercero, Fusi estudia toda la escalada de dificultades, desde 1934 a 1936, por las que atravesó la política en el País Vasco antes de ver cumplidos y consolidados sus proyectos estatutarios. El tema del Estatuto del vino, considerado atentatorio contra la autonomía fiscal vasca, convoca gran parte de la reflexión de los ayuntamientos vascos y de sus Gestoras. Fusi ahonda en su investigación para indicarnos (pág. 116) que "para la izquierda, el pleito de los ayuntamientos vascos no era una simple cuestión de soberanía fiscal vasca. Se trataba, en el fondo, de defender una determinada concepción de la República, y dentro de la cual, desde luego, era capital la idea de las autonomías". Ante las lesiones del Gobierno en el problema, el corazón vasco del PNV pactaba y apoyaba a los ayuntamientos, aún a trueque de verse arrastrado a situaciones límite de ilegalidad, redimidas por su gestión política en el Parlamento de Madrid (págs. 118-122).

Disuelto el Parlamento y convocadas nuevas elecciones en diciembre de 1935, quedaba sin saberse la decisión del parlamen-

to radical-cedista, en relación con el Estatuto vasco. Pero lo que el PNV tenía claro ante las nuevas elecciones de 1936 y el profesor Fusi nos recuerda eran sus dos convicciones políticas evidentes: la primera, que no habría autonomía vasca bajo el régimen de la derecha monárquica y tradicionalista y la segunda, que pese al deshielo de 1935, "no parecían conciliables las aspiraciones nacionalistas con la concepción regionalista de España, que defendía la CEDA" (pág. 123). En efecto, las posiciones de Gil Robles y de Calvo Sotelo en el mismo San Sebastián mostraban sin paliativos toda la resaca antinacionalista vasca de que eran capaces. Fusi con el "Diario de Sesiones" y "La Voz de Guipúzcoa" en la mano, nos lo recuerda, como la imperfecta y ambigua actitud del peneuvista Aguirre.

En el tercer epígrafe, Fusi recoge los ex-cordes de Irujo, cuando, a espita suelta, con el desencanto de las derechas bajo el brazo, decía en San Sebastián: "Tengamos confianza en Dios y en nuestro esfuerzo y ibendita sea la mano por medio de la que nos llegue el Estatuto!". Destanteado, destemplado y con tibieza, el PNV seguiría la gestación del Estatuto de las izquierdas. Situación que Prieto aprovecharía para denunciar el carácter clerical del PNV, acentuando el distanciamiento político. Fusi no regatea la colocación de citas significativas, tomadas de "El Liberal", "La Voz" y "La Lucha de clases", para recorrer su viacrucis sobre terreno directo. Para después, y ya, al final, coronar su trabajo con la proclamación del Estatuto, el 1 de Octubre de 1936, traído por la mano habilidosa de Prieto. No en vano la vida estatutaria vasca había tenido en él su defensor y

devoto recipiente, cuando afirmaba ya en junio de 1936: "...Para mí sería una satisfacción muy honda... que el Estatuto del País Vasco fuera la última empresa a la cual hubiera prestado mi voz y mi voto" (pág. 134).

Denso y breve el trabajo del profesor Fusi, pero pionero en toda una larga serie de catas monográficas que sobre la República y País Vasco le han seguido, sin enmendarle la plana. Con su brevedad supo agotar el desgarramiento del problema vasco en frágiles momentos políticos, con resonancias de presente. No se deja nada a la improvisación y se matiza sin acritud y con método. Ordena aquel pasado, no tan lejano, sin prejuicios ni distanciados debates de pimpón. Aco-ta fechas, nombres, partidos políticos, ayuntamientos, Gestoras... sin trastornar la claridad de la narración, hasta cronológica, ni transigir con la dispersión de los datos ni las citas textuales.

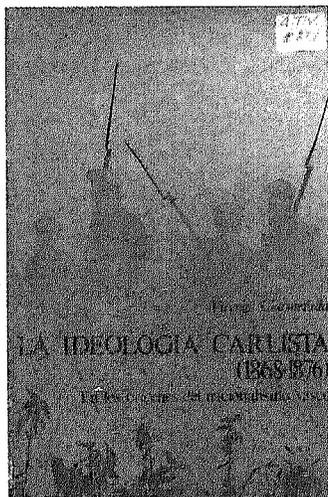
En suma, un libro hecho al sabor de un excelente historiador y realizado con mano pacífica y de experto para clarificar las bridas políticas que sujetaron tanto tiempo la proclamación del Estatuto vasco de 1936.

F. RODRIGUEZ
DE CORO

La ideología carlista (1868-1876). En los orígenes del nacionalismo vasco

Garmendia, Vicente

San Sebastián. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1988, 709 págs.



La obra, que reseñamos, es la traducción de la tesis doctoral del catedrático Vicente Garmendia de la Universidad de Bourdeos III, cuyo título original era *"L'ideologie Carliste (1868-1876. Aux origines du nationalisme Basque"*. Como el pasado nunca muere para el hombre, Garmendia exhuma del fondo vasco su aventura carlista. Ella dejó profundas huellas en la sociedad vasca actual, tanto que, como él mismo destaca, muchas de las ideas que se barajan en el País Vasco hoy guardan sorprendente relación con las que esgrimieron los carlistas de antaño.

El estudio, complejo e intrincado, de la ideología carlista por Euskal Herria basado en fuentes de primera mano, llega avalado por otros excelentes trabajos anteriores del mismo autor. Así, *El Carlismo*, París, Masson, 1975; *Vicente Manterola, Canónigo, diputado y conspirador carlista*, Vitoria, Caja Vitoria, 1976; *La segunda guerra carlista*. Madrid, Siglo XXI, 1976; *Aspectos ideológicos del carlismo*

(IX Congreso de Estudios Vascos), San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1984, 67-77, entre otros, de excelente calidad e inaplazable lectura para los expertos en el tema.

Como con frecuencia se solía decir, hasta por los mismos carlistas, que su partido no poseía un sistema de ideas, coherente y preciso (pág. 15), Garmendia, pionero, analiza muchos escritos de la época —textos oficiales y textos más domésticos— para precisar con método y galanura de estilo la lógica interna del sistema de ideas carlista, incluso, si existen matices importantes, y hasta divergencias serias, que subrayar y compaginar.

Recordando los trabajos que en su día consagrarán los historiadores Julio Aróstegui sobre el carlismo alavés y José Extramiana a las dos guerras carlistas, Garmendia centra su estudio en el sexenio democrático (1868-1874) y a los dos años siguientes de interinidad y guerra civil todavía, sobre todo, por el País Vasco. "Este período —destaca el brillante profesor— considerado generalmente como el más brillante de la historia del carlismo, es interesante por más de un motivo. Para muchos españoles —razona— todo puede llegar y de hecho la Gloriosa parece anunciar cambios profundos en la sociedad española. Objeto de esperanza para unos, objeto de terror para otros, el nuevo régimen suscita una multiplicación de escritos políticos" (pág. 14). Entre ellos destacarán, por su calidad y cantidad, los de los carlistas, atormentados por los progresos expansivos de la temida "revolución liberal". Panfletos de propaganda, periódicos, sermones, profesiones de fe, almanques, canciones, cartas, testimonios del pretendiente, Carlos VII,